

**MENSAJE DEL JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA,
GENERAL MARIANO IGNACIO PRADO OCHOA,
AL CONGRESO CONSTITUYENTE, EL 15 DE FEBRERO DE 1867**

Señores:

Estáis reunidos Representantes del Perú; bendita sea la Providencia que así lo ha permitido y que va guiando mis pasos al bienestar de la patria. No debo jactarme de que los grandiosos acontecimientos que de poco tiempo a la fecha se han realizado y se están realizando en la República, sean la consecuencia de un tenaz trabajo y de hábiles combinaciones o de cálculos infalibles; otros hombres, otros Gobiernos más capaces y más experimentados que el mío, yerran de tal manera, que al acertar yo otra vez bendigo a la Providencia que me da la mano en premio de la pureza de la fe, de la constancia con que obro y le pido a favor de mi país.

Me presento ante vosotros, honorables Diputados, con tanto desinterés como recta intención. Vosotros representáis al pueblo, cuya soberanía reconozco, y no vengo a disputaros poder, sino a robustecer el vuestro, deponiendo en vuestras manos todo el que yo invisto; vengo a ayudaros, no a contradeciros; no quiero influir de modo alguno en vuestras deliberaciones; tanto como vosotros, estimo vuestra libertad y vuestro nombre, que son el nombre y la libertad de mi patria. A pesar de mis ilimitadas facultades, quiero daros estrecha cuenta de mis actos, sin excusar la responsabilidad de ellos. Os traigo honor, gloria y hacienda; la historia de la dictadura es corta, pero hermosa.

La España del modo más desleal y sorpresivo se apoderó de nuestras guaneras y no sólo se apoderó de ellas, sino que arrió nuestro pabellón, y no solo arrió nuestro pabellón, sino que enarboló el suyo. No puede concebirse mayor ofensa; el país entero se estremeció de indignación; ofensa era aquella que sólo podía borrarse con sangre; el grito de guerra resonó en toda la República, y los pueblos y los hombres ofrecieron al Gobierno sus vidas y sus haciendas. Ostensiblemente comienza el Gobierno a prepararse para la lucha, y vacía el tesoro, empeña el crédito, y concluye con la hacienda pública, para mendigar después un paz infame de esa misma nación que había estampado su mano en el rostro de la patria. ¡Pobre patria! ¡Honor, nombre y tesoro, todo lo había perdido, y sucumbía ante el desprecio del mundo, sin que una simpatía siquiera le acompañase en su desgracia! ¿Era esto el amargo fruto de cuarenta años de extravíos, o una de aquellas tremendas pruebas a que la Providencia Divina, sujeta a las naciones para retemplar su virilidad, y preparar el camino a los grandes acontecimientos de la historia? Lo cierto era, que la patria perecía.

Yo era entonces subordinado de ese Gobierno; pero rotos por él los vínculos que lo ligaban a la nación, y como no reconozco entre el Gobierno y sus subordinados ninguna mancomunidad para el crimen, debía protestar y protesté. Me acompañó un gran pueblo, y enseguida, la nación entera.

Lució, pues, el 28 de febrero de 1865, y la sangre que corrió ese día, borró la negra mancha que empeñara la dignidad nacional.

La Marina de Guerra fue la que primero acudió a mi voz, y su pronta y enérgica acción, dio gran impulso al movimiento. ¡Honor y gloria para esos jóvenes y patriotas marinos, yo les cumplo justicia y la patria les debe un inmenso servicio!.

Bien conocéis, señores, los rápidos y grandes sucesos que ocurrieron desde entonces; jamás fue tan pronunciado el sentimiento, ni más eficaz ni espontánea la cooperación de los pueblos; el cielo protegía la justicia de la causa y salió de la nada un poderoso Ejército, que por encanto apareció en Ayacucho el 29 de mayo.

En Ayacucho, donde en otro tiempo sobre el pabellón de Castilla, levantaron nuestros padres el estandarte de la República, me cupo la gloria de transmitir al segundo Vicepresidente, la autoridad de que estaba investido, y con ella todos los recursos y las fuerzas de que disponía; así me lo habían prescrito los pueblos y era mi deber acatar su soberana voluntad. En recompensa de mi abnegación y de los servicios que había prestado, renovó el Vicepresidente el ascenso de General con que ellos me habían honrado; pero lo rehusé otra vez, por el propósito que me ha animado siempre de poner coto a la profusión de ascensos, que a más de agravar sobre manera las carga de nuestro empobrecido Tesoro, concluyen por desprestigiar, como han desprestigiado ya la carrera militar de nuestra patria, matando el estímulo que alienta al soldado en su camino de honor y sacrificios.

Era, además saludable que la República viera alguna vez el interés del hombre desligado del interés público, para evitar que los principios más sagrados se convirtieran en miserables pretextos de futuras revoluciones.

Después de estos sucesos, siguió el Ejército su marcha triunfal, hasta que al amanecer del 6 de noviembre, tocaba a las puertas de esta capital y se apoderaba de ella, mediante su audacia y valor.

Muy digno es de vuestra consideración, y de la gratitud nacional, ese valeroso Ejército, que al través de inmensas distancias, soportando entusiasta toda clase de privaciones y sufrimientos, dio cima a la más santa de las causas que ha defendido el país desde su independencia.

Una vez triunfante la revolución, clara y sencilla era la marcha que el nuevo Gobierno debía seguir; satisfecha la primera parte del programa de los pueblos, natural y necesario era realizar las demás con la misma lealtad y energía. La reivindicación del Perú había entrado ya en un periodo más favorable a su progreso, como que la cuestión internacional no daba cabida a los errores de apreciación ni a la divergencia de intereses, que existen de una manera fatal en las cuestiones internas; la tarea del Gobierno era relativamente fácil, y la nación tenía justicia para esperar que se efectuara sin vacilación ni demora.

Lejos de entrar con paso firme y resuelto en el camino de estos deberes, inició el nuevo Gobierno una marcha a todas luces divergente de los fines que la República se había propuesto alcanzar. Ejerciendo siempre el omnímodo poder que yo le trasmití, pretendió desde luego reconocer como fuente de la autoridad que investía, emanada directamente de los pueblos, no la soberanía de éstos, origen primordial de todo Gobierno democrático, sino la Constitución derogada de hecho y de derecho por la insurrección popular de todo el Perú, y que él mismo infringía a cada paso.

Esta falsificación y contradicción de principios se presentaba además, desnuda de toda oportunidad, y tal circunstancia no pudo menos que inspirar al país profundo recelo. Nadie palpaba la necesidad de aquella política, que al mismo tiempo distraía y alejaba la acción pública de su verdadero y principal objeto: la reivindicación del honor nacional.

La opinión del pueblo y del Ejército coincidía en mirar la conducta del Gobierno como una derogación del programa popular, como una amenaza para los más caros intereses de la patria, y en fin como un franco retroceso al Gobierno derrocado.

En tal situación, el pueblo y el Ejército apelaron a mi patriotismo haciéndome responsable de la suerte de la nación. Yo comprendía la justicia de sus temores y, sin embargo, una y otra vez rehusé tenazmente el poder que se me ofrecía de nuevo. No quería dar el peligroso ejemplo de un proceder que pudiera interpretarse como inspirado por una mezquina ambición personal. Aconsejé que se propusiera y aún propuse yo mismo al jefe del Gobierno un uso tan amplio del poder como la situación y la voluntad de los pueblos lo exigían. La aceptación de este pensamiento habría tranquilizado al país, al mismo tiempo que habría evitado la necesidad de un cambio de Gobierno, que pudiese dar margen a siniestras interpretaciones y apasionadas resistencias. Por desgracia, el segundo Vicepresidente no creyó deber conservar la misma extensión de autoridad que había ejercido desde Ayacucho y se obstinó en resucitar leyes políticas destinadas a situaciones normales y en seguir la misma política débil, vacilante y contradictoria que ya había despertado tan profunda desconfianza, que había sublevado los ánimos y conducía al país a la más espantosa anarquía.

Entonces y sólo entonces prescindí de las apariencias y de mi nombre, ante la realidad del patriotismo y del servicio que se me exigía. Tengo derecho a ser creído cuando aseguro, que no por mi querer, sino por necesidad y por la exigencia pública, acepté, como un sacrificio, el poder que no quise conservar en Ayacucho.

Aunque en bosquejo, he trazado las causas de mi nueva exaltación al mando; si las apreciáis debidamente, no dudo que las encontraréis justas y desinteresadas.

Investido pues, por las actas de Lima, el Callao y el Ejército con la suma de la autoridad pública, entré a ejercerla por segunda vez el 28 de noviembre de

1865, el asentimiento expreso de toda la República, vino a poner a esta autoridad el sello de la más alta legitimidad posible en los países democráticos.

Comenzó desde luego la acción de mi Gobierno; se puso el país en estado de defensa; salieron en todas direcciones enviados del Gobierno; se ajustó primero con Chile un Tratado de Alianza ofensiva y defensiva; poco después, otros iguales con las Repúblicas de Bolivia y el Ecuador, se declaró la guerra a España, salió nuestra escuadra a campaña, tuvo lugar el glorioso combate de Abtao, y para colmo de ventura, llegó el 2 de mayo, ese gran día de venganza, de reparación, de gloria y de tantos resultados para el Perú.

Bien presente tenéis la historia de este fausto acontecimiento, ante el mundo, el 2 de mayo probó nuestra patria ser digna de su rango, y estar resuelta a sostener su derecho en cualquier eventualidad.

Al felicitar a la nación por tan espléndida victoria, permitidme señores, que derrame una lágrima a la memoria del ilustre patriota mi virtuoso amigo el coronel Gálvez, y de los demás buenos hijos del Perú que murieron ese día. ¡Llor eterno a esos patriotas, a esos valientes que a costa de su sangre y de su vida, restauraron el honor y la vida de la patria!

Con excepción de España, mantenemos muy buenas relaciones con los demás Estados del mundo, y conservarlas es nuestro mayor empeño.

Los Estados Unidos de la América del Norte nos ofrecieron los primeros sus buenos oficios, para el restablecimiento de la paz con España, oferta que acaban de renovar, y sobre la que el Gobierno nada puede resolver sin el acuerdo de sus aliados.

Bases de avenimiento nos han sido ofrecidas por los Gobiernos de la Gran Bretaña y de la Francia, pero siendo más humillantes que las del 27 de enero, excusado es decirnos que las hemos desechado, como desecharemos en adelante, cualesquiera otras que no dejen bien puestos el nombre de la República.

Las atenciones de la guerra no han hecho olvidar al Perú lo que debe a sus hermanas las Repúblicas del continente. La del Paraguay sostiene contra el Imperio del Brasil y sus aliados, una lucha en que la justicia de la causa rivaliza con el heroísmo de la defensa. En bien de los beligerantes y por honor y conveniencia de la América, hemos protestado contra tal escándalo, ofreciendo a la vez nuestra interposición amistosa.

Con las legaciones extranjeras acreditadas cerca del Gobierno, nuestro trato ha sido fácil y cordial, resolviéndose amistosa y satisfactoriamente las pocas cuestiones, que se han suscitado. Sólo con la legación francesa tuvo el Gobierno un desacuerdo momentáneo en el mes de diciembre de 1865, con motivo de una cuestión sobre asilo. Esto dio lugar, a que se pensara seriamente en establecer, de un modo definitivo, las reglas de conducta que convenía observar en adelante, para extirpar del todo una costumbre nacida de circunstancias especiales, y que frecuentemente ocasionaba serias disputas

con las legaciones extranjeras; disputas en las que sufría grande detrimento la soberanía y la dignidad de la nación. Se ha escogido, para tal arreglo, la época más propicia; aquella en que no hubiese un solo caso de asilo, a fin de no exponer los procedimientos del Gobierno peruano, que no son otros que los establecidos por el derecho internacional. De esta manera el Perú será tratado con la igualdad y reciprocidad a que tiene incuestionable derecho.

Sumamente satisfactorio me es anunciaros la próxima reunión del Congreso Americano en esta capital. Si, como debe esperarse, llena sus importantísimos fines, es incalculable todo el bien que reportará al continente.

Paso ahora a presentaros el cuadro de la situación interior comprendida en esta frase: reforma en todos los ramos de la administración.

Los inveterados abusos que desde largo tiempo se habían introducido y que se acrecentaban cada día, hacían indispensable, urgente, una reforma pronta y radical. Yo la he acometido con ánimo resuelto, superando todos los obstáculos, todas las resistencias y odiosidades que son consiguientes a la reorganización de tribunales, establecimientos y oficinas; a la supresión de empleos inútiles, de gracias y derechos indebidos; a la pura y económica administración de las rentas, y en fin, a la persecución del crimen y castigo de los delincuentes.

Si no ahora, más tarde, se hará justicia a la lealtad de mi propósito; sin embargo de que ya se dejan sentir sus benéficos resultados en los distintos ramos del servicio.

La instrucción pública, llave del porvenir, ha sido objeto de mí más constante solicitud. El plan de estudios ha recibido importantes mejoras y la enseñanza se ha difundido en la República, hasta donde ha sido posible en la actualidad. La administración de justicia es más pronta y eficaz. Los gastos públicos han disminuido y se han aumentado las entradas. Las obras no cesan en los departamentos y parece increíble todo lo que se ha hecho, si se atiende al corto tiempo, al estado de guerra y a la deficiencia del erario. Las municipalidades, la administración de Correos, la Policía han recibido nueva organización, resultando muy notables su mejoramiento y servicio.

En el ramo de Guerra son también muy importantes los adelantos respecto a su despacho, establecimientos, armamentos y medio de defensa; pero, sobre todo, resaltan los hechos que han venido a enaltecer la historia de nuestra patria: 28 de febrero, 6 de noviembre, 14 de enero, 7 de febrero, 2 de mayo y 1 de enero, basta que os cite estas fechas, para que comprendáis cuánto han hecho y cuánto se debe al pueblo, al Ejército y la Armada.

Es de tan alta importancia todo lo relativo a la hacienda, que merece vuestra particular atención. Se trata nada menos que de la condición más esencial para la existencia del país; tened, pues, sumo cuidado en lo que vais a oír y en lo que debéis hacer. En el principio de la dictadura, se debía a los consignatarios, sobre productos del guano del año corriente, más de once millones de soles, esto es, estaban absorbidos anticipadamente los recursos del guano. El crédito

interno y externo se encontraba sobrecogido por la nueva faz que presentaba la política exterior del nuevo Gobierno; una parte de los productos de las aduanas de la República, había sido descontada durante el año de mil ochocientos sesenta y cinco, para atender a los gastos de la campaña restauradora; quedaba, pues, la Aduana del Callao, como la única fuente normal de recursos para atender a los gastos ordinarios de la administración, a las obligaciones creadas por la campaña restauradora y a las imperiosas exigencias de la guerra extranjera. En tan crítica y difícil situación ¿qué pudo haber hecho el Gobierno, seguir el sistema antiguo de ruinosas negociaciones, de acumular deuda sobre deuda, y de sacrificar al presente los recursos del porvenir, o tomar la riqueza y la propiedad particular?.

Entre tales extremos, sólo quedaba un medio, y a pesar de que no se ocultaba la repugnancia con que lo recibiría el público, no vaciló en adoptarlo el Gobierno. Este medio fue el de los impuestos, duro en verdad, pero necesario, indispensable. Era preciso a todo trance evitar empréstitos onerosos, exacciones violentas y con ellas la ruina del país. Su existencia debe basarse sobre entradas fijas y permanente que la garanticen de toda eventualidad, en vez de estar sujeta a una renta condenada precisamente a desaparecer por consunción, por despojo, por descubrimiento de otro abono o por algún invento de la ciencia. Las mayores necesidades demandan mayor trabajo, que produce mayor riqueza. No obstante la economía y reducción de gastos, había en el Presupuesto un déficit, que era preciso cubrir.

Por último, estando nuestras islas en peligro de ser tomadas por la escuadra española, punible imprevisión habría sido la del Gobierno, si para tal caso no hubiera preparado el único medio de existencia, cual era el de los impuestos.

Hay además una consideración superior a todas; los cargos públicos, que no son sino el cumplimiento de los deberes del ciudadano para con los demás, pierden esta vital significación desde que se satisfacen con recursos en que para nada entran la industria y el trabajo. Habitados los individuos a no sobrellevar parte alguna de aquellas cargas, se aflojan y desligan los vínculos que hacen al individuo solidario con la nación, se mina la moral política del pueblo, se allana el camino al entronizamiento de Gobiernos irresponsables y arbitrarios, y se inculca, en el seno de la sociedad un germen de disolución, tanto más terrible, cuanto más lisonjea en apariencia los instintos del egoísmo individual. Estoy íntimamente convencido de que el cumplimiento de las obligaciones con el Estado, sólo puede moralizar al ciudadano, en cuanto pesan inmediatamente sobre él, y que una nación cuyos moradores reconocen y cumplen el deber de subvenir a los gastos de su Gobierno, tiene la más sólida garantía de duración y libertad. Por eso, es un deber de los ciudadanos contribuir para los gastos de la nación, no sólo porque provienen de sus propias necesidades y exigencias, sino porque costándoles el sostenimiento del Estado, se estimula el trabajo, se aumenta la riqueza y es mayor el interés por la buena administración y por el orden público.

Estas consideraciones os convencerán honorables Representantes, de que los Gobiernos anteriores, con sus inconsiderados derroches, han sacrificado el porvenir del país, y de que el único e imperioso objeto que ha tenido mi

Gobierno al apelar como último recurso al sistema de contribuciones, ha sido, restablecer, salvar a hacienda pública y la propiedad particular. Si en vuestra sabiduría, señores Diputados, encontráis otros medios que consulten este mismo objeto, el Gobierno sería el primero que os bendijera, cuando menos, porque lo libertabais de la tarea ingrata y hasta penosa de obligar al ciudadano, a que pague algo de lo que el Estado gasta por él.

La República entera saludó con los más entusiastas vivas la inauguración de mi Gobierno; ninguno hasta entonces había merecido tantas demostraciones, tantas simpatías, sólo por causas muy poderosas he podido sacrificar mi popularidad y exponerme a la odiosidad pública. Sin embargo, no me pesa; estoy satisfecho de mi obra, y me hallo dispuesto a arrostrar el descontento general, si es preciso, para salvar la nación.

Los esfuerzos del Gobierno para conservar el orden público, han sido hasta hoy eficaces, a pesar de cierto disgusto en algunas clases de la sociedad. Es de notarse, señores, un fenómeno al parecer imposible, pero que al fin es una realidad; individuo por individuo quizá no hay uno que no está lastimado y quejoso de mi Gobierno, y sin embargo, la generalidad lo apoya y lo sostiene. Esto prueba, señores, que el mal del individuo ha refluído en bien de la nación, y que el pueblo no desconoce la necesidad y la justicia de los procedimientos del Gobierno.

Por naturaleza no soy inclinado a tomar medidas de represión, y sin embargo una que otra vez me he visto obligado a proceder contra algunos de aquellos que por costumbre, por espíritu de partido, por una bastarda ambición o por error de concepto, han pretendido turbar la tranquilidad pública. Si estos sucesos son lamentables en cualquier época ordinaria de la vida, lo son mucho más en la actualidad en que el país se encuentra comprometido en una guerra exterior, cuyas proporciones y consecuencias no podemos prever. Conspirar en estas circunstancias, es prestar ayuda al enemigo común, ¿y será dable que se repitan en el Perú las vergonzosas escenas de México y Santo Domingo? No creo que las malas pasiones, de esos hombres los arrastren hasta el extremo de legar a su patria y a sus hijos un nombre infame, más bien creo que a la voz de su conciencia, se acojan arrepentidos a la generosidad de un Gobierno paternal.

En todo caso señores, es de esperarse que el orden no se altere, porque el pueblo no se equivoca entre los que lo defienden y los que lo traicionan, y porque el Ejército y la Escuadra lo sostienen.

Después de esta exposición, se me ocurren dos asuntos de grande trascendencia, y que atañen también a nuestra situación interna.

El 6 de noviembre a presencia de nuestro Ejército en esta capital, poseídas del pánico, abandonaron sus puestos las autoridades del Callao. Excitados con tal abandono los malos instintos de algunos individuos de la última clase de la sociedad, causaron el asalto y el despojo de propiedades pertenecientes a industrioses y honrados extranjeros. A escuchar sólo mis inspiraciones, me habría apresurado desde luego a remediar su desgraciada situación; pero

como Jefe del Estado, deber mío era y muy grave, que la reparación de intereses lastimados no ocasionase mayores males que los que se debían remediar.

Con la historia del pasado a la vista, recelaba que los actos de munificencia nacional sirviesen de precedente a futuras pretensiones y exigencias incompatibles con el decoro de la República. Por otra parte, dudaba del perfecto derecho de los perjudicados a ser resarcidos por la nación; y como un error de mi parte podía costar al país enormes sacrificios, no he querido proceder sino sobre bases justificadas y seguras.

Por el interés que el infortunio inspira, tiempo hace propuse un arbitraje sobre esta delicada materia en sus dos fases de hecho y de derecho, pero como desgraciadamente se negaron a aceptar el arbitraje en cuanto al derecho, me había resuelto a poner esta cuestión en manos de los tribunales; más ya que la reunión del Congreso viene a presentar la oportunidad de un fallo cuya elevada justificación no puede menos que ser reconocida por todos, someto a vuestra sabiduría este importante asunto, y os recomiendo que os dignéis resolverlo pronto y equitativamente, cual cumple a la justicia del país y a la noble y generosa conducta que la población extranjera observó en nuestros días de conflicto.

El segundo asunto es un gran acontecimiento que ofrece una brillante página para nuestra historia y fecundos resultados para el porvenir. El joven y entusiasta prefecto de Loreto, secundado por nuestros intrépidos marinos del Amazonas, ha venido a poner el centro de la República en comunicación con el Atlántico. Tres de nuestros vapores fondearon en el Mairo, el 1 de enero, dejando abierta la mejor vía de comunicación y comercio para la porción más rica y poblada del territorio. Sabéis que la mayor riqueza futura del Perú se encuentra en sus posesiones orientales, y confío en que dictaréis eficaces medidas para impulsar su prosperidad.

Son dos los grandes objetos que me han servido de norte en mi elevada misión: la América y el Perú.

He cumplido con la América trabajando, contribuyendo con todos los recursos del país para la guerra común. He cumplido con mi patria, satisfaciendo en lo posible sus necesidades y prescripciones.

Asegurada la tranquilidad del continente, vengado el honor nacional, con paz y orden en el interior y nombre y gloria en el exterior, robustecida la moral del ciudadano, mantenido el crédito, economizados los recursos, mejorada la educación y multiplicadas las obras públicas, podéis valorizar la obra que mi Gobierno ha realizado en 14 meses.

Circunstancias de supremo peligro pusieron en mis manos un poder discrecional; y aunque no han desaparecido del todo, ni la situación ha llegado a un desenlace definitivo, ni se ha cumplido el término, ni todos los fines que la voluntad de los pueblos consignó en las actas, origen de ese poder, no he querido ejercerlo por un periodo de tiempo que aún no se alcanza y cuya

duración le imprimiría un carácter de permanencia que no debe tener. Bastaría la ilimitada confianza que he merecido de los pueblos, para que como hombre de bien retrocediese ante la responsabilidad que impone un poder absoluto; sería insensato orgullo el del Gobierno, si no reconociese la necesidad de buscar en la Representación Nacional los altos consejos que exige la delicada situación de vuestra patria.

En vuestras manos resigno el peso inmenso que gravitaba sobre mí; desde hoy sois vosotros los responsables de la suerte del Perú. Si con noble desinterés y ajenos de toda pasión, os concretáis sólo al bien de la patria. Dios mismo presidirá vuestros consejos, y os sobrarán luz en las arduas cuestiones que vais a resolver. En la de Constitución principalmente, debéis combinar de tal modo sus elementos, que la libertad y el orden queden solidariamente asegurados, sin sacrificar a la una las justas exigencias del otro, poniendo un dique insuperable al despotismo, pero robusteciendo al mismo tiempo la acción de la autoridad, para que no sea el ludibrio de bastardas pretensiones, y no se entronice la anarquía sobre las ruinas del edificio social, destruyendo a la vez el orden y la libertad.

Fiel a mi patria y a mi palabra cumplo ahora con el doble deber de patriota y de republicano, deponiendo ante vuestra soberanía esta insignia del poder dictatorial que por 14 meses he ejercido.

Al despojarme de mis omnímodas facultades y devolverlas al pueblo que representáis, escuchad señores, mi última palabra.

Si por las resistencias que el nuevo orden de cosas ha podido crear, juzgáis conveniente mi absoluta separación del poder, pronto estoy a renunciar la elección con que me ha favorecido la República. Reflexionad con calma sobre esta medida que me sugiere el patriotismo, y que es una de las principales cuestiones que someto a vuestra deliberación.

La reforma ha herido, al parecer, todas las clases de la sociedad, y como la miseria del hombre lo induce a preferir su interés al bien público, natural es que mi Gobierno choque con todos los embarazos del egoísmo.

Contra mi Gobierno están los hombres y las mujeres que sin derecho vivían del tesoro; el ciudadano que desconoce la necesidad del impuesto; el militar que se ve sin colocación o sin ascenso; y, por último, un partido que conspira. Aunque me asiste la persuasión de que el país rechaza todo desorden, y aunque tengo el poder y la voluntad de ahogarlo en su cuna, debo sin embargo alejar la probabilidad y hasta el pensamiento de su realización.

No debe haber en el Perú revolución después del 2 de mayo. Que el país pierda en un momento sus esperanzas, sus glorias y su prestigio; que de la altura en que se encuentra se sumerja otra vez en el fango del que salió, es una idea que atormenta mi espíritu, y ante ella, no excusaré sacrificio alguno.

Honorables Diputados:

Pesad detenidamente estas consideraciones, y obrad en conciencia, como mejor convenga a los intereses que os ha confiado la nación.

Señores Representante:

Queda instalado el Congreso Constituyente.